

Hacia la construcción de una política de posgrado en la Facultad de Arquitectura

Arq. Salvador Schelotto

Primer aporte

1 - Fundamentos generales

El desarrollo de la Educación Superior está asociado -a nivel internacional- con algunos de los fenómenos culturales, sociales y económicos característicos de las sociedades contemporáneas, algunos de los cuales son de origen reciente y otros de antigua data.

En el siglo XXI avanzamos hacia sociedades en las que el Desarrollo Humano, la cohesión social, el espesor cultural y la calidad de vida de la gente, así como la competitividad y las posibilidades de crecimiento de la economía están directa e indisolublemente relacionadas con la incorporación del conocimiento en forma creciente a la producción de bienes (materiales y culturales) y de servicios. El Desarrollo Humano es visto como asociado e íntimamente vinculado con el desarrollo de una economía intensiva en conocimiento¹.

En la sociedad del conocimiento la Educación Superior es asumida como un bien social a extender y por ende a democratizar en su acceso.

Este concepto ha estado y está en debate y se ha contrapuesto con la idea de considerar a la Educación Superior como mercancía.

Hay elementos que fundamentan esta situación controversial.

Existen fuertes tendencias a considerar a la Educación Superior como parte del comercio de servicios, es decir como una mercancía transable en el mercado, con una fuerte connotación económica y de lucro. Razón que motiva y explica el creciente interés de organismos multilaterales, instituciones y universidades del mundo desarrollado por insertarse en el “mercado” de educación superior de los países pobres, “vendiendo” entre otros servicios, los educativos, y entre ellos, en un lugar preferencial, los posgrados².

Así como otras acciones de naturaleza cultural e intelectual, estas actividades no reconocen fronteras nacionales ni espacios regionales acotados, y por ello se ha extendido el debate a nivel internacional en relación con los estándares y los niveles de la formación académica a nivel universitario

La internacionalización de los medios académicos constituye una de las tendencias robustas del sistema universitario en tiempo actual, a nuestro juicio positiva. Los consorcios universitarios, la cooperación académica, los proyectos conjuntos, la movilidad de profesores y de estudiantes, la conformación de redes, etc. son manifestaciones de la misma.

Nuestra Facultad no ha estado ajena a estos procesos y en los últimos años se ha dado lugar a un importante y diverso cúmulo de experiencias y actividades, las que han revertido positivamente en nuestro espacio académico.

¹ Informe sobre Desarrollo Humano – Uruguay (IDH); Montevideo, PNUD. 2005.

² Ver: AAVV: “Córdoba eje XXI: la Universidad pública en la respuesta ideroamericana a la globalización”; 2T, edit. UNC, 2003.

En el medio académico se ha institucionalizado en forma creciente el nivel post terciario, existen normas internacionales, normas del MERCOSUR y normas de nuestra propia Universidad que definen, precisan y acotan estos niveles de formación (ordenanza de posgrado).

A la vez, debe tenerse en cuenta que no sólo se entiende la formación de posgrado como fundamental en los procesos de formación de recursos humanos en diferentes campos académicos y profesionales, sino como un proceso que en sí mismo encierra y explica el nivel de desarrollo de la investigación y de la creación de nuevo conocimiento en el campo académico.

En lo que hace al desarrollo académico de las instituciones universitarias, se ha establecido en forma crecientemente exigente la necesidad de que los docentes universitarios cuenten con formación posterciaria, ya sea para acceder o bien para progresar en su trayectoria docente.

En algunos países cercanos, como el Brasil, que han desarrollado sistemas universitarios que presentan notorias diferencias con el nuestro y bajo estrictas determinaciones del Ministerio de Educación, este criterio es altamente exigente a los efectos de ejercer o acceder a cargos docentes universitarios.

En otros ámbitos, como España, se considera que la formación de doctorado está principalmente destinada a quienes tienen el propósito de realizar una carrera académica.

En muchos países se toma como un indicador del desarrollo científico y tecnológico el número de posgraduados y se incluyen objetivos y metas cuantitativos y cualitativos en relación con este aspecto en los planes estratégicos de desarrollo económico y social³.

2 - Algunos apuntes acerca de los vínculos entre investigación y posgrado

No puede haber dudas en que la relación entre la investigación y el desarrollo de los posgrados es fundamental.

Pese a ello, en una visión no del todo libre de cierto reduccionismo, en algunos ambientes se ha asumido como un hecho que el desarrollo de los posgrados está indisolublemente asociado con el desarrollo de la investigación en el medio universitario (y viceversa) en acuerdo con ciertas normas de aplicación universal.

Simplificando esta versión, toda investigación que pueda definir como tal estará fundada en la realización de las tesis de posgrado, siendo entre éstas las de Maestría orientadas a establecer y exponer el “estado del arte” en determinada materia y las de Doctorado las que documentan fehacientemente que el candidato es hábil y capaz de realizar investigación y producir un aporte original en cierto campo del conocimiento.

Esta visión adolece de diversas ausencias, defectos o limitantes, entre ellos el de prácticamente desconocer o no valorar suficientemente la producción de conocimiento generada en forma paralela o al margen de estos mecanismos, el privilegiar la actuación individual del investigador en desmedro de la actuación

³ Ver. AAVV: “Ciencia, tecnología e innovación en el Uruguay: diagnóstico, prospectiva y políticas”; UdelaR, documento de trabajo del rectorado n° 26, julio 2005.

de equipos o grupos de investigación y el de privilegiar el proyecto de investigación aislado en desmedro del programa de mediano o largo plazo.

De todos modos está claro que para nada es despreciable el aporte que los procesos de formación de posgrado integralmente considerados (y sus productos finales, las Tesis), pueden constituir a los efectos de aportar en los programas y proyectos de investigación institucionales.

Para que ello sea así es necesario que funcionen los dispositivos institucionales que permitan y alienten la articulación entre posgrados y grupos y programas de investigación⁴.

Así también, es necesario reconocer y admitir que existen –potencial o realmente- diversidad de prácticas y tradiciones institucionales y disciplinares que se traducen en prácticas de investigación no menos diversas. Y que esta situación es inherente a toda realidad universitaria en la cual deben convivir, interactuar y cultivarse las más variadas ramas del saber.

3 . - Acerca de la diferenciación de los posgrados entre “predominantemente profesionalistas” y “predominantemente académicos”.

La Universidad de la República está construyendo su propio sistema de posgrados y en ese contexto ha generado una ordenanza que lo regula.

En nuestra normativa universitaria se ha distinguido entre dos tipos de carreras de posgrado: el tipo de carrera “predominantemente académica” y el tipo “predominantemente profesionalista”.

Tal distinción es original de nuestra Universidad y si bien es polémica, tiene varias utilidades: entre otros efectos, es evidente que la misma viene a resolver de una manera no del todo satisfactoria el dilema de cómo determinar cuáles posgrados pueden implicar el cobro de derechos universitarios y cuales en modo alguno pueden hacerlo (este último es el caso de los “predominantemente académicos”).

Es objetivo que a un mayor nivel de formación se puede correlacionar mayores posibilidades de acceder a trabajo remunerado y de calidad. Situación que está claramente planteada en algunas profesiones y especialidades.

No obstante, esta afirmación puede ser relativizada y se debe reconocer que se registran importantes diferencias según las disciplinas o profesiones.

De todos modos es claro que existe un amplio consenso en cuanto a que buena parte de las carreras de posgrado en ciencias exactas y naturales, en las humanidades y también en el área social y tecnológica revisten un carácter predominantemente académico, que no redundan necesariamente en una suerte de apropiación individual del conocimiento, que resultan claves en el progreso de ese conocimiento y así deben ser consideradas, lo cual es particularmente aplicable a buena parte de las Maestrías y los Doctorados.

⁴ Es ilustrativo el texto del PLEDUR 2005-2009; ver en documentos de trabajo del rectorado n° 27, setiembre de 2005/2da. edición

4.- Fundamentos particulares

En nuestra disciplina, en nuestro país en particular, y más en concreto en nuestra Facultad, las actividades sistemáticas de posgrado se han iniciado y desarrollado en forma relativamente tardía si se realiza una comparación con otras disciplinas o áreas de conocimiento.

Por ese motivo, muchos de nuestros docentes y colegas han iniciado y están cursando sus posgrados en universidades del extranjero, algunos de ellos los han culminado y otros actualmente los están cursando en el exterior o bien tienen pendientes de culminación sus últimas etapas. En algunos casos éstos se han desarrollado a través de la modalidad semipresencial que ha facilitado la realización de los mismos.

Si bien son pocos los profesores que integran nuestro plantel que cuentan con un título de posgrado, el número de los mismos se viene incrementando en forma continua y es previsible que en el futuro esta tendencia se prolongue y se acentúe.

Para que ello sea así se ha logrado el apoyo mediante becas y financiamientos variados de las propias universidades receptoras así como de programas de nuestra propia Universidad (CSIC y otros) del país (PDT) y de organismos de cooperación, fundaciones y entidades internacionales.

Esto nos lleva a considerar una problemática asociada: la necesidad de retener en la institución a esos nuevos cuadros académicos formados que frecuentemente son tentados por ofertas de puestos académicos en el exterior, contrastando con las opciones que nuestra Universidad puede ofrecer.

Esto último se conecta con otras cuestiones con la política de retribuciones personales de la Universidad, la provisión en efectividad de los cargos, la posibilidad de acceder al régimen de Dedicación Total o a financiamiento de proyectos, las posibilidades de movilidad en la estructura docente.

En nuestra Facultad hoy no tenemos una información actualizada en cuanto los niveles de formación que han alcanzado los integrantes de nuestro cuerpo docente. Actualizar ello puede resultar sencillo pero requiere de una decisión que deberá implementarse.

Otro tema es el de la generación de un marco adecuado y el de la obtención de los recursos para el desarrollo de los posgrados.

La Universidad de la República ha ido trabajosa y lentamente desarrollando una institucionalidad, un respaldo académico y un financiamiento específico para las actividades de posgrado.

Tales avances dan cuenta de una visión que implícitamente los sostiene, que lleva la consideración de que el ámbito del posgrado no es privativo de uno u otro servicio sino del conjunto de la institución universitaria, en la medida en que los espacios interdisciplinarios ocupan crecientemente dicho lugar.

5 - Situación actual en nuestra Facultad:

La realidad de nuestra Facultad de Arquitectura en el comienzo del año 2006 en materia de posgrados es bastante variada y refiere sin lugar a dudas al diferente origen sustento académico, estructuración y financiamiento de cada una de las actividades, proyectos y programas:

En la actualidad se registran, al menos, las siguientes actividades e iniciativas.

Diploma en intervención en el patrimonio construido. Luego de varios intentos infructuosos de implementar este posgrado, en 2006 se darán pasos para su concreción. Está aprobado el Plan de Estudios de dicho diploma, se ha responsabilizado al IHA de su instrumentación, se ha llamado a aspirantes para proveer el cargo de coordinador.

Maestría en Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano: ha culminado la primer edición de la misma, habiendo ya defendido sus Tesis cuatro egresados de la primer generación, y se ha iniciado la segunda edición.

Maestría en “Ambiente, Paisaje y Ciudad” en el marco de la Red Alfa “Pehuén”: cuatro becarios de nuestra Facultad están cursando la misma en La Plata.

Maestría en Manejo Costero Integrado con otras cuatro facultades de la UdelaR y la Universidad de Dalhousie de Canadá: nuestra Facultad participa de la misma, cuyo comienzo está previsto para 2007.

Doctorado conjunto en teoría y práctica del proyecto arquitectónico, con la Universidad Politécnica de Madrid. Se está cumpliendo la primera edición y se han realizado gestiones infructuosas para iniciar una segunda.

Doctorado semipresencial en urbanismo con la Universidad Politécnica de Catalunya: se ha firmado un convenio y se está a la espera de la decisión de la UPC para el inicio del mismo.

Asimismo, se recuerda que existieron iniciativas de creación de diplomas en Gestión de la Construcción y en Producción Social del Hábitat que tuvo a estudio el Consejo en períodos anteriores y que recientemente se ha presentado una propuesta de Maestría en tecnologías de la construcción.

El conjunto de estas actividades muestra una realidad dinámica e interesante y a la vez plantea el desafío de su sistematización y proyección hacia delante. No obstante ello, la situación actual, altamente heterogénea, diversa y también inestable. adolece de muchos problemas de carácter académico, administrativo, logístico y financiero.

Una de las situaciones que caracteriza el marco actual es una visión altamente escolarizada de la realización de la carrera de posgrado, que ciertamente difiera de otras modalidades que se están aplicando actualmente en nuestra misma Universidad, y que se deberían considerar y evaluar (P. Ej., Facultad de Ingeniería).

A partir de esta realidad debemos plantearnos los siguientes pasos, la manera de avanzar, consolidar lo ya logrado y proyectar nuevas metas.

Para ello la Facultad cuenta con algunas definiciones que pueden orientar los próximos pasos.

El Plan Estratégico de Desarrollo de nuestra Facultad ⁵ establece:

OBJETIVO 2: Posgrado y Educación Permanente

Se considera prioritario el desarrollo de un sistema de posgrados tanto de perfil académico como profesional, articulado en el contexto universitario y articulado con los espacios de investigación. Para ello, se priorizará el consolidar y ampliar la oferta de posgrados que actualmente tiene la Facultad de Arquitectura. Para ello se concretarán, entre otras las iniciativas que están en diferentes niveles de aprobación y a la espera de incentivos reales para su instrumentación. El sistema de posgrados se complementará con un programa de educación permanente ajustado a las demandas del medio profesional.

Descripción

Comienzo del dictado de diplomas de especialización. En una primera etapa se instrumentará el diploma de Intervención en el patrimonio arquitectónico que ya cuenta con aprobación; en la segunda etapa se encararán los diplomas de Producción social del hábitat y el de Gestión de la producción de la construcción que cuentan con una primer aprobación y actualmente están en siendo estudiados.

Se dará continuidad a los actuales programas de Maestría y de Doctorado, articulando los mismos en el contexto del sistema universitario nacional.

Se procurará la articulación con otros servicios universitarios y con unidades académicas del extranjero para el desarrollo de nuevas ofertas.

Supuestos y/o hipótesis para su cumplimiento

Dotación presupuestal y recursos suficientes para la consolidación de equipos docentes que instrumenten el inicio de las distintas ofertas de posgrado.

Articular el apoyo de otras unidades académicas que con intereses y fortalezas complementarios contribuyan a la consolidación de los posgrados.

Articulación con la Sociedad de Arquitectos del Uruguay y otras entidades e instituciones para el mejor desarrollo de la Educación Permanente.”

Estas definiciones precedentes constituyen apenas la base sobre la cual se habrá de apoyar la política de desarrollo de posgrados en la Facultad en el próximo período.

Para lograr articular una política es necesario profundizar en estas definiciones y en los acuerdos que las puedan hacer operativas.

⁵ Plan Estratégico de Desarrollo de la Facultad de Arquitectura, aprobado por el CFA el 11/5/2005. Publicado en el sitio Web de la Facultad: www.farq.edu.uy

6 .- Hacia una estructura matricial: el lugar de los posgrados en la Facultad de Arquitectura

Pensamos que el desarrollo futuro de los posgrados en nuestra Facultad requiere del montaje de una estructura apropiada para apoyar, facilitar y estimular el mismo, flexible en su conformación inicial para permitir ajustes y perfeccionamientos, pero apuntando a una dirección estratégica clara y predeterminada.

No es sencillo imaginar cómo estructurar el referido ámbito.

Por ese motivo planteamos algunas ideas iniciales en cuanto a la complejidad de las relaciones y vínculos que se deberán establecer: una estructura matricial.

Se propone pues optar por una estructura matricial que deberá establecer, permitir y facilitar las necesarias conexiones y dependencias en diversos planos: por una parte los cortes temáticos o “disciplinares” en la interna de la Facultad, representados por los Servicios docentes o institutos; por otro lado, las necesarias interconexiones y relacionamientos con otros servicios universitarios en el país o el exterior y las articulaciones interdisciplinarias; por otra se deberá apuntar a una política general de posgrado y su expresión a través de la Comisión Académica de Posgrado de la propia Facultad.

Ello supone reconocer el creciente peso de las visiones interdisciplinarias en todo espacio académico y por sobre todo en los de posgraduación.

Esta estructura la pensamos como modular, creciendo y ajustándose en función del crecimiento y desarrollo del número de posgrados en la Facultad, y con un desarrollo acompasado con el crecimiento académico de los Institutos y servicios docentes en los que se originan los mismos.

7 .- El corto plazo: primer planteo de objetivos y metas para alcanzar en 2006

Para el año 2006 ya se podrá avanzar en alguno de estos temas.

Propongo acordar algunas metas modestas pero alcanzables en el período inmediato.

- a) Integrar la Comisión Académica de Posgrado de la Facultad de Arquitectura en concordancia con lo requerido por la normativa universitaria.
- b) Ajustar y aprobar en el Consejo el nuevo reglamento de Posgrado de la Facultad, en concordancia con el de la Universidad.
- c) Formalizar la institucionalización de la Maestría en Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial en el contexto del nuevo marco aprobado.
- d) Dar cabida a los nuevos proyectos e iniciativas de Maestrías y Diplomas en dicho marco.
- e) Iniciar las actividades del Diploma en intervención en el patrimonio construido.

- f) Incorporar dentro de las tareas de la CAP de la Facultad, el conocimiento y acompañamiento de las actividades de posgrado que se llevan adelante en forma conjunta con otros Servicios de nuestra Universidad y con otras Universidades
- g) Comenzar a articular las actividades académicas de la UEP con las de los posgrados cuando corresponda.
- h) Generar una base de financiamiento que ordene las diferentes fuentes y recursos y permita formular una política.

8. – El mediano y el largo plazo

En el mediano y largo plazos, se debe pensar en un desarrollo cada vez más importante de los diferentes proyectos iniciativas en curso en la actualidad y los que se incorporen en un futuro.

Diplomas de especialización, maestrías y actividades de doctorado deben encontrar un espacio fértil para su implantación y mejor desarrollo, que cuente con la posibilidad de una adecuación permanente a las cambiantes necesidades y con una fuerte articulación con la enseñanza de grado y la investigación.

Considero que un objetivo a mediano plazo puede ser la creación de un programa de doctorado en arquitectura propio, sustentado en los recursos docentes que en estos momentos se están formando y reforzado con otros que puedan obtenerse de los acuerdos de cooperación que se están realizando con diferentes instituciones, redes y ámbitos académicos regionales y extrarregionales.

El modelo puede ser el que recientemente ha instrumentado la Facultad de Ciencias Sociales (programa de doctorado en Ciencias Sociales).

febrero de 2006